



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

DON IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA (Madrid), **CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 05 2017, entre otros, trató el siguiente asunto, y adoptó los Acuerdos que se transcriben a continuación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF):

3.5 CONCESIÓN DEL QUIOSCO-CHIRINGUITO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Vista la necesidad de convocar la concesión de la explotación del quiosco-chiringuito ubicado en las instalaciones del Polideportivo municipal de Pedrezuela, situado en la Avenida del Polideportivo s/n , espacio propiedad del ayuntamiento que en la actualidad está desaprovechado, con la finalidad de generar puestos de trabajo y terminar con esa situación de desaprovechamiento, consiguiendo al mismo tiempo una mejora en los servicios que ofrece el Polideportivo

Habiendo considerado como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad

Visto que con fecha 08 05 2017 se emitió Informe por Secretaría sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato

*De conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local (en virtud de las competencias delegadas por el Alcalde mediante Decreto nº 360 de 02 07 2015), por **UNANIMIDAD** (4/4) de sus miembros, **ACUERDA:***

PRIMERO. APROBAR el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la concesión de la explotación del quiosco-chiringuito ubicado en las instalaciones del Polideportivo municipal de Pedrezuela, situado en la Avenida del Polideportivo s/n

SEGUNDO. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato

TERCERO. PUBLICAR un anuncio en el Perfil del contratante y en las redes sociales del Ayuntamiento, considerando invitada a participar toda persona que esté interesada en gestionar este espacio